



Departamento de Administración y Finanzas
Unidad de Finanzas

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O MENOR A 10 U.T.M.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1335

SANTIAGO, 13 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.053 (27.12.2017) de Presupuesto para el sector público año 2018; La Resoluciones Exentas N° 249 (07.03.18), de esta Intendencia Regional; lo dispuesto en la Ley N° 19.175 (11.11.192) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus respectivas modificaciones; las cotizaciones realizadas por la unidad de adquisiciones de esta Intendencia Regional; Decreto Supremo N° 428 de 11.03.2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Intendente de Santiago;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante circular N°21, la Intendente de la Región Metropolitana cita a un segundo consejo regional extraordinario de seguridad pública.

2° Que, esta reunión corresponde a una actividad netamente institucional de exteriorización de las funciones que realiza el servicio y a la cual asistirá una autoridad superior de Gobierno.

3° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio.

4° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición del servicio arriendo de salón, para el día 28 de Agosto de 2018, a nombre del proveedor HOTELERA ALAMEDA SPA, RUT. 76.477.122-2

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$1.159.214.- (Un millón, ciento cincuenta y nueve mil, doscientos catorce, pesos) impuestos incluidos, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

3° Emitase la orden de compra correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Karla Elizabeth Rubilar Barahona
15329993-5
Intendente Región Metropolitana



16/08/2018

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: O39u982zR37ivKJSK12GqQ==

VAV/mos

ID DOC : 16546371

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Finanzas
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Adquisiciones

